PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA RECOMENDAR MODIFICAR CONTRATO			
CONTRATO No.	036-00-K-ESUFA-GRUAL-2021		
VALOR DEL CONTRATO	$472.727.561,00	FECHA HORA LUGAR	15 DE OCTUBRE 2021 07:50 HORAS Escuela de Suboficiales
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA		
OBJETO DEL CONTRATO: “MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES “CT. ANDRÉS M. DÍAZ”			

RESUMEN DEL CONTRATO PRINCIPAL	
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO PRINCIPAL	29 DE JULIO DE 2021
VALOR DEL CONTRATO	CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SETESCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS ($472.727.561,00)
CONTRATISTA	MARCAS INGENIERIA SAS
FORMA DE PAGO	

PAC	VIGENCIA	VALOR	FECHA
OCTUBRE	2021	DE ACUERDO CON FACTURACION	07 DE SEPTIEMBRE DE 2021
DICIEMBRE 2021 Y/O CUENTAS POR PAGAR 2022	2021	HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL	19 DE NOVIEMBRE DE 2021

LUGAR DE EJECUCIÓN	ESCUELA DE SUBOFICIALES “CT. ANDRÉS M. DÍAZ” DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA, EN LA CARRERA 5 NO. 2 – 92 SUR, BARRIO LA VIRGEN, EN MADRID (CUNDINAMARCA).
PLAZO DEL CONTRATO	DESDE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO HASTA EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2021
PRIMER MODIFICATORIO	
FECHA DE SUSCRIPCION DEL PRIMER MODIFICATORIO	N/A
ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION	N/A
ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO	
VALOR DEL CONTRATO	CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SETESCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS ($472.727.561,00)
Pagos	Porcentaje de pagos efectuados: 0% Recursos girados: 0

ANTECEDENTES DEL MODIFICATORIO

1. Que mediante oficio No CE-ES-060-2021 contrato de obra pública No. 036-00-K-ESUFA-GRUAL-2021 de fecha 06 de octubre de 2021, MARCAS INGENIERA SAS solicitó:

(…) se estudien y analizen los Items no previstos que se describen a continuación, esto con el fin de que puedan ser aprobados e incorporados al contrato de la referencia, los mismos son vitales para el desarrollo y ejecución de dicho contrato.

Estos Items se generan ante las recomendaciones realizadas por cada uno de los especialistas asesores de la empresa MARCAS INGENIERIA SAS y surgen ante la necesidad de cumplir técnicamente y de poder entregar un proyecto que sea funcional y opere adecuadamente ante las necesidades físicas encontrados en el proyecto en mención, cabe resaltar que estas actividades no podrían haber sido detectadas si no hasta el momento en que se iniciaron los preliminares, por tanto no podrían ser contemplados desde la estructuración inicial.(…)

2. Que mediante oficio No CE-ES-052-2021 contrato de obra pública No. 036-00-K-ESUFA-GRUAL2021 de fecha 01 de octubre de 2021, MARCAS INGENIERA SAS solicitó a la supervisora del contrato se estudie y analice la adición de corte, para el 15 de octubre de 2021.

3. Que mediante oficio No. FAC-S-2021-192086-CI de fecha 06 de octubre de 2021, la Supervisora del Contrato comunicó al contratista:

(…) la presente supervisión considera técnicamente viable las solicitudes de adición de ítems no previstos, y corte de obra a fecha 15 de octubre de 2021; lo anterior, debido a que mencionados ítems, son esenciales en el desarrollo de la obra con el fin de cumplir con el objeto contractual, y hacer de las edificaciones intervenidas espacios seguros y funcionales para el personal de la ESUFA, y en referencia al corte, es necesario, ya que la publicación del acta de inicio con fecha 23 de agosto de 2021, el corte a 07 de septiembre, además de los imprevistos detectados en el lapso del 23 de agosto al 07 de septiembre, impidieron que se ejecutara el contrato de acuerdo a programación y por tanto el valor de facturación fue muy bajo(…)

4. Que mediante oficio No. FAC-S-2021-191104-CI de fecha 06 de octubre de 2021, la Supervisora del Contrato solicitó al Subdirector ESUFA se enviara a los comités estructuradores económico y jurídico la solicitud de visto bueno y análisis de estudio de mercado para incluir los ítems no previstos identificados durante la ejecución del contrato y que son necesarios para el cumplimiento del objeto contractual y que no requiere adición presupuestal. Así mismo, solicita incluir un corte de obra a fecha 15 de octubre de 2021.

5. Que el comité estructurador jurídico mediante oficio S/N de fecha 13 de octubre de 2021 emitió concepto favorable en los siguientes términos:

PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA RECOMENDAR MODIFICAR CONTRATO			
CONTRATO No.	036-00-K-ESUFA-GRUAL-2021		
VALOR DEL CONTRATO	$472.727.561,00	FECHA HORA LUGAR	15 DE OCTUBRE 2021 07:50 HORAS Escuela de Suboficiales
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA		
OBJETO DEL CONTRATO: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRÉS M. DÍAZ"			

(…) Incluir los ítems no previstos teniendo en cuenta que son necesarios para el cumplimiento, desarrollo y correcta ejecución del objeto contractual.
Que como origen de los ítems no previstos no fue posible ejecutar el contrato de acuerdo a lo programado inicialmente y se redujo el valor de facturación, por lo que es conveniente que se incluya un nuevo corte para el 22 de octubre de 2021, teniendo en cuenta que no es posible realizar un corte de obra con fecha 15 de octubre como fue solicitado por el contratista ya que a la fecha 13 de octubre se encuentra en trámite la presente solicitud. (…)

6. Que mediante oficio S/N de fecha 13 de octubre de 2021 el comité económico estructurador emitió concepto en los siguientes términos:

(…) Que, el análisis de precios unitarios APU, fue realizado de acuerdo a la última versión actualizada de la Base de Datos e Insumos y Análisis de Precios Unitarios, procedimiento GA-JELOG-GUI-001 (ver anexo), por lo cual se avala y se acredita la objetividad de la definición de los precios de los ítems no previstos.

En atención a lo expuesto, es necesario evaluar si es o no necesaria la modificación del plan de pagos, de acuerdo al plazo de ejecución, sin que ello vulnere los principios de la contratación estatal.

Así las cosas, el Comité Económico aprueba y emite concepto de viabilidad frente a la inclusión de ítems no previstos. (…)

7. Que se encuentra debidamente publicado en la plataforma SECOP II informe de supervisión con fecha 30 de septiembre donde se evidencian los siguientes porcentajes:

- Porcentaje de pagos efectuados: 0%
- Recursos girados: 0

8. Que mediante oficio No. FAC-S-2021-196749-CI de fecha 13 de octubre de 2021, la supervisora del contrato solicitó al Subdirector ESUFA emitir aval para realizar modificatorio al contrato 036-00-K-ESUFA-GRUAL-2021, teniendo en cuenta que se emitió concepto económico y jurídico favorable, mediante el mismo la supervisora y estructuradora técnica considera pertinente y necesario realizar la inclusión de los ítems no previstos relacionados que fueron descritos con el fin de que se lleve a cabo el objeto contractual.

MODIFICACION DEL CONTRATO

Plazo de Ejecución	NO MODIFICA
Lugar de ejecución	NO MODIFICA
Valor del Contrato	NO MODIFICA
Forma de pago	

PAC	VIGENCIA	VALOR	FECHA
OCTUBRE	2021	DE ACUERDO CON FACTURACION	07 DE SEPTIEMBRE DE 2021
NOVIEMBRE	2021	DE ACUERDO CON FACTURACION	22 DE OCTUBRE DE 2021
DICIEMBRE 2021 Y/O CUENTAS POR PAGAR 2022	2021	HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL	19 DE NOVIEMBRE DE 2021

Otros	N/A

GARANTIAS: SIN MODIFICAR

VIABILIDAD JURIDICA

- Resolución de Delegación Ministerial No. 4519 del 27 de mayo de 2016 y modificada parcialmente en la Resolución de Delegación Ministerial No. 1417 del 08 de marzo de 2018.
- Resolución No. 1679 del 09 de junio de 2020
- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Ley 1474 de 2011
- Decreto 1082 de 2015
- Ley 1882 de 2018

PRESENTACIÓN

La señora ST. DEVIA RIVERA ALEJADRA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN, con base en lo expuesto anteriormente y los documentos referidos que soportan la solicitud, se permite presentar a consideración la presente ponencia ante el Comité de Adquisiciones para que, de encontrarlo procedente, recomiende al señor CR. JORGE IVÁN MARÍN HERRERA; Ordenador del Gasto, modificar el Contrato electrónico No. 036-00-K-ESUFA-GRUAL-2021.

ST. DEVIA RIVERA ALEJANDRA
JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN